



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: jueves, 20 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PLAZA DE OFICIAL 1ªSERVICIOS MÚLTIPLES Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL

**2579**

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 10 de julio de 2023, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza Oficial 1ª Servicios Múltiples como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como al nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria de la fase de oposición.

### TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 10 de julio de 2023, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza Oficial 1ª Servicios Múltiples como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como al nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria de la fase de oposición, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización



de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la plaza OFICIAL 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 y modificada en fecha 28 de diciembre de 2022, previas sendas negociaciones colectivas, se procedió a dictar Resolución de Alcaldía nº2022-0389 de fecha 30 de diciembre de 2022 aprobando las bases regidoras del procedimiento selectivo elaboradas, suscritas y propuestas por esta Alcaldía en fecha 28 de diciembre de 2022 que también fueron objeto de negociación colectiva.

Visto que, mediante la mencionada Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 30 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº249 de fecha 03 de enero de 2023.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023 se aprobó la corrección de las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada y convocatoria del proceso selectivo y publicando la misma en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 10 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº9, de fecha 13 de enero de 2023.

Posteriormente, se procedió a publicar extractos- anuncios de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha nº17 de fecha 25 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº35 de fecha 10 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinadas las presentadas de acuerdo con el certificado de Secretaría de fecha 24 de marzo de 2023 y diligencia de fecha 10 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, se dictó Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2023, aprobando los listados provisionales de admitidos y excluidos otorgando un plazo a los efectos de subsanación/alegación tras su publicación en la sede electrónica municipal, tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, siendo publicado el 28 de marzo de 2023.

Concluido el plazo otorgado anteriormente mencionado y visto el certificado de alegaciones emitido por la Secretaría en fecha 30 de mayo de 2023, así como una vez recibidas propuesta de otras Administraciones Públicas para la composición del Tribunal de Selección, procede dictar resolución definitiva de admitidos y excluidos, en la que- además- se haga constar la designación nominal del Tribunal Calificador del proceso selectivo y la fecha de realización de la fase de oposición a los efectos de convocatoria de las personas aspirantes .

En base a lo anterior y de conformidad con la base quinta y los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de



abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI
2023-E-RE-97	IVAN PEREZ ANOS	***2995**
<a href="#">2023-E-RC-178</a> ; 2023-E-RC-192; 2023-E-RC-396	JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	***9968**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
2023-E-RC-198	MILAGROS AYUSO MAESTRO	***1882**	No acredita disponer de carnet de conducir B; No subsana el motivo de exclusión provisional en el plazo otorgado

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, a los siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

- PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup> María Jesús Cano Escribano como titular, y D<sup>a</sup> Silvia Hita Andrés, como suplente.
- SECRETARIO/A: D<sup>a</sup> Gemma Yebra González como titular, y Patricia Durán Blanco como suplente.
- VOCALES:

D. Javier Cuervo Fernández como titular, y D. Juan Aylagas Alonso como suplente.

D. Manuel Álvarez García como titular, y D<sup>a</sup>. M. Elena García Martín como suplente.

Dña. M. Rosa Jiménez Morales como titular, y D. José Javier Ruiz Ochayta como suplente.

CUARTO. Fijar, conforme dispone la base séptima, el 19 de octubre de 2023 a las 10:30h en el Ayuntamiento de Quer ubicado en plaza Mayor nº5 de Quer (Guadalajara) a los efectos del desarrollo de la fase de oposición del procedimiento selectivo, quedando convocados los aspirantes.

QUINTO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://quer.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de



Quer, haciéndose saber que contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas definitivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.”

En Quer (Guadalajara) a 10 de julio de 2023, el Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.